

CIRCULAR No. 88

FECHA: 25 de noviembre de 2020

PARA: Docentes Transitorios, Catedráticos, Transitorios Administrativos y Ocasionales de Proyecto.

DE: Jefe de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Pago seguridad social en período intersemestral y reporte estado de embarazo

Gestión del Talento Humano recomienda a los Docentes Transitorios, Catedráticos, Transitorios Administrativos y Ocasionales de Proyecto pagar la seguridad social como trabajadores independientes durante el periodo en el cual no tengan vínculo con la Universidad, con el fin de garantizar el acceso a los servicios plenos en las Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Fondos de Pensiones, proteger su grupo familiar y acceder al pago de prestaciones asistenciales.

El sistema de seguridad social permite efectuar aportes de manera proporcional en días, es decir, si una persona termina contrato el 20 de diciembre de 2020 e inicia labores el 14 de enero de 2021, podrá efectuar aportes en diciembre, a partir del 21 (por 10 días) y en enero hasta el 13 (por 13 días), ahí marcar el retiro como trabajador independiente, lo puede hacer con un IBC del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Es importante precisar que si nunca se ha afiliado como trabajador independiente a la EPS lo debe hacer una sola vez para que se acrediten los aportes.

Los funcionarios que realicen los aportes a Seguridad Social podrán acogerse al Incentivo Bono Bienestar Universitario, bajo las condiciones del Acuerdo de Consejo Superior que aplique a cada tipo de vinculación.

Además, reiteramos a las colaboradoras que se encuentren en estado de gestación y colaboradores que tengan la cónyuge en estado de embarazo y ella dependa económicamente de su compañero, notificar a Gestión del Talento Humano su condición de embarazo con el fin de garantizar el pago de la Seguridad Social y posteriormente el pago de la licencia de maternidad o paternidad.

CIRCULAR No. 88

Inquietudes adicionales al respecto comunicarse a los correos electrónicos gestionseguridadsocial@utp.edu.co, nomin@utp.edu.co.

Agradecemos su atención y diligencia en este asunto.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Proyectó: Raúl Marín Galvis